

**PROPUESTA DE
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE Y LAS OPERACIONES CONEXAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL
REGLAMENTO (CE) N.º 1255/97 DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) N.º 1/2005 DEL CONSEJO**

COMENTARIOS REALIZADOS POR:

COMENTARIOS Y PROPUESTAS GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
1. Objeto		
2. Ámbito de aplicación		
3. Definiciones		
4. Disposiciones generales aplicables al transporte de animales		

CAPÍTULO II

AUTORIZACIONES DE LOS ORGANIZADORES Y LOS TRANSPORTISTAS

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
5. Solicitud de autorización del organizador para viajes largos		
6. Concesión, renovación, suspensión y revocación de las autorizaciones de los organizadores		
7. Solicitud de autorización del transportista para viajes cortos		
8. Solicitud de autorización del transportista para viajes largos		
9. Concesión, renovación, suspensión y revocación de las autorizaciones de los transportistas		
10. Formación de conductores, cuidadores y responsables del bienestar animal		

**CAPÍTULO III
MEDIOS DE TRANSPORTE**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
11. Normas generales sobre los medios de transporte		
12. Certificado de aprobación de los medios de transporte por carretera o ferrocarril y de los contenedores para animales de gran tamaño		
13. Certificado de aprobación de los buques destinados al transporte de ganado		

**CAPÍTULO IV
OBLIGACIONES PREVIAS A LA SALIDA**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
<i>14. Obligaciones de los organizadores</i>		
15. Cuaderno de a bordo u hoja de ruta para todos los viajes largos y cortos a terceros países		
16. Cuaderno de a bordo u hoja de ruta para los viajes cortos dentro de la Unión		
17. Obligaciones de los poseedores antes del viaje		

**CAPÍTULO V
OBLIGACIONES DURANTE EL TRANSPORTE Y EN EL LUGAR DE DESTINO**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
18. Obligaciones generales de los transportistas		
19. Obligaciones de los organizadores, transportistas, conductores y cuidadores durante el transporte por carretera o ferrocarril		
20. Obligaciones de los poseedores en centros de concentración, puestos de control y lugares de destino		
21. Responsable del bienestar animal en los buques destinados al transporte de ganado		
22. Centros de concentración		
23. Retraso durante el transporte		
24. Sistemas de posicionamiento de los medios de transporte		
25. Obligaciones en el lugar de destino		
26. Seguimiento de los indicadores		

**CAPÍTULO VI
CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES TERRESTRES**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
-----------------	------------	-----------

27. Duración de los viajes, períodos de descanso, intervalos de alimentación y suministro de agua durante el transporte de animales terrestres adultos por carretera y ferrocarril en viajes largos		
28. Duración de los viajes y períodos de descanso para el transporte al matadero de animales terrestres por carretera o ferrocarril		
29. Duración de los viajes, períodos de descanso, alimentación y suministro de agua a terneros, corderos, cabritos, lechones y potros no destetados		
30. Viajes por carretera con destino u origen en buques destinados al transporte de ganado y buques de carga rodada para el transporte de animales terrestres distintos de las aves domésticas y los conejos		
31. Duración de los viajes y condiciones para el transporte por carretera y ferrocarril a temperaturas extremas de animales terrestres distintos de las aves domésticas y los conejos		

**CAPÍTULO VII
TRANSPORTE HACIA Y DESDE TERCEROS PAÍSES**

ARTÍCULO	COMENTARIO	PROPUESTA
32. Obligaciones relativas al transporte de animales a terceros países		
33. Certificado para el transporte de animales a terceros países		
34. Puestos de control en terceros países		
35. Animales que entran en la Unión		
36. Animales que transitan por el territorio de la Unión		

**CAPÍTULO VIII
OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
<i>37. Formaciones</i>		
38. Certificado de competencia		
39. Designación de los puntos de salida		
40. Inspección de los buques destinados al transporte de ganado durante las operaciones de carga y descarga		
41. Organismos de enlace para la protección de los animales durante el transporte		

**CAPÍTULO IX
SANCIONES**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
42. Medidas y sanciones para garantizar el cumplimiento		
43. Sanciones en caso de infracción del presente Reglamento		

44. Infracciones graves		
45. Otras sanciones		

**CAPÍTULO X
DISPOSICIONES DE PROCEDIMIENTO**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
46. Informe sobre el estado del bienestar animal en el transporte		
47. Modificación de los anexos		
48. Ejercicio de la delegación		
49. Procedimiento de comité		
50. Competencias de ejecución relativas a los documentos		

**CAPITULO XI
OTRAS DISPOSICIONES**

<i>ARTÍCULO</i>	COMENTARIO	PROPUESTA
51. Protección de datos en el marco de las autorizaciones, los cuadernos de a bordo u hojas de ruta, los sistemas de seguimiento en tiempo real del posicionamiento y los certificados		
52. Medidas nacionales más estrictas		
53. Aplicación para dispositivos móviles		
54. Informes y evaluación		
55. Excepción		

**CAPITULO XII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**

ARTÍCULO	COMENTARIO	PROPUESTA
56. Derogaciones		
57. Modificaciones del Reglamento (CE) n.º 1255/97 del Consejo		
58. Disposición transitoria		
59. Entrada en vigor y aplicación		

ANEXO I

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A LOS ANIMALES TERRESTRES

(a que se refieren los artículos 2, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 30, 33, 40, 44 y 47)

CAPÍTULO I APTITUD PARA EL TRANSPORTE

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

CAPÍTULO II MEDIOS DE TRANSPORTE

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

CAPÍTULO III PRÁCTICAS DE TRANSPORTE

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES ADICIONALES PARA LOS BUQUES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE GANADO Y LOS BUQUES PORTACONTENEDORES

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

CAPÍTULO V DURACIÓN DE LOS VIAJES, TEMPERATURAS, PERÍODOS DE DESCANSO E INTERVALOS DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES ADICIONALES PARA LOS VIAJES LARGOS DE ÉQUIDOS DOMÉSTICOS Y DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE LAS ESPECIES
BOVINA, OVINA, CAPRINA Y PORCINA Y DE PERROS Y GATOS

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

CAPÍTULO VII
ESPACIO DISPONIBLE PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA, FERROCARRIL O MARÍTIMO

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

ANEXO II
CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES ACUÁTICOS

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

ANEXO III

Plantillas a que se refieren los artículos 14, 15, 16, 20, 25, 32, 38 y 47

1. Plantilla de cuaderno de a bordo u hoja de ruta para todos los viajes largos y para los viajes cortos a lugares de destino en un tercer país
2. Modelo del cuaderno de a bordo u hoja de ruta para viajes cortos

ANEXO IV

Modelo de certificado a que se refieren los artículos 32 y 47

ANEXO V

Formularios a que se refieren los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13

1. Sección 1: Autorización del organizador a que se refieren los artículos 5 y 6

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

--	--	--

2.Sección 2: Autorización del transportista a que se refieren los artículos 7, 8 y 9

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

3.Sección 3: Autorización del transportista a que se refieren los artículos 8 y 9

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

4.Sección 4: Certificado de competencia para conductores, cuidadores y responsables del bienestar animal a que se refiere el artículo 38(7)

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

5.Sección 5: Certificado de aprobación de los medios de transporte por carretera para viajes largos a que se refiere el artículo 12.

PUNTO	COMENTARIO	PROPUESTA

6.Sección 6: Certificado de aprobación de los buques destinados al transporte de ganado a que se refiere el artículo 13

ANEXO VI
(a que se refiere el artículo 56)
TABLA DE CORRESPONDENCIAS